

R. Orden /

Por fallecimiento del Conde de Orgaz Director de la Sociedad Económica de Amigos del País establecida en la Ciudad de Valencia, se fijaron en la misma Sociedad varias diligencias en razón de la Elección de nuevo Director ocionados de no tener todavía los Estatutos y Reglas constantes para su debido gobierno. Tendiendo el Consejo evitar las disensiones, y disturbios, que de resultas de tales elecciones se podrían seguir, en perjuicio de la utilidad que redonda al Estado en la subsistencia de unos establecimientos dedicados a promover la agricultura, artes e Industria, y que tibien Reglas, y Constituciones seguras con que gobernarse, dha. Sociedad Económica, propuso el Consejo a S.M. quanto en el amonto le parecio oportuno, y conveniente en consulta de 7 de Agosto proximo. S.M. ha da^r la Resolucion de ella (en que otras cosas) se ha dignado S.M. mandar de preberga dha. misma Sociedad de Valencia, y a todas las demás que la Elección de sus Directores ha de ser anual convocar a su apertura, y que se reserve S.M. las prorrogaciones, y perpetuidades de ellos en los casos de utilidad evidente, o de urgente necesidad, y en los demás que parezcan a S.M. convenientes al bien del Estado y Pública en el Consejo esta dta. Resolucion en 17. de Sept. prox. m^o pasado. Acordó su cumplimiento, y que a este fin se expedieren las oportunas correspondientes y para q^e d^r lo haga presente en esa Sociedad Económica, y lo tenga entendido para su puntual observancia en la parte que le toca solo partiendo de acuerdo del Cons. randome en el interin abis xii m^o y oct. 27 de 1778. Por el s^{xio} Salazar g^m Pedro Escalante S. Director de la Sociedad Económica de Valencia.